

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las diez y cinco minutos del día uno de julio del dos mil trece.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D.RAFael MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS
D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.
Dª ANA BELÉN CALERO PIZARRO.

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO

SRA.SECRETARIA ACCTAL:

Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA SESIÓN f/10-6-13.

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 10-6-2013, los señores concejales asistentes aprueban la misma por **unanimidad**.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D.FÉLIX LÓPEZ ROMERO**, instancia de f/26-6-2013, solicitando aplazamiento de la liquidación de I.C.I.O. por importe de **640€** en cuatro

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

mensualidades de **160€**, se le concede debiendo ingresar la primera antes del 15 de julio en curso y así sucesivamente hasta su liquidación (2ª antes del 15-8-13; 3ª antes del 15-9-13 y 4ª antes del 15-10-13).

- **Dª ISABEL ROMERO RODRÍGUEZ**, instancia de f/2-7-13, solicitando terraza de verano 2013 para local denominado “Bar El Mesón”, se le concede previo pago de las tasas correspondientes.
- **Dª PETRA VERA CERRILLO**, instancia de f/17-5-13, solicitando licencia de obras para **dar la fachada de raspado** en la vivienda sita en c/Reyes Católicos, 12. Se le concede con un valoración de **1.484,00€**, y en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Reyes Católicos, 21 de esta localidad, consistiendo en “dar la fachada de raspado”, con un presupuesto de 1.484,00€, pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de la licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 28-6-2013.Fdo. Carmen Serrano Celdrán.*
- **D.PEDRO RAYO AGENJO**, instancia de f/17-5-13, solicitando licencia de obras para **cambiar azulejos al cuarto de baño** en vivienda sita en c/Carretas, 16. Se le concede con una valoración de **1.500,00€** y en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Carretas, 16 de esta localidad, consistiendo en “cambiar azulejos en cuarto de baño”, con un presupuesto de 1.500,00€, pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de la licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 28-6-2013.Fdo. Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. JOSE LUIS PALACIOS ORELLANA**, instancia de f/22-5-13, solicitando licencia de obras para “picar y enfoscar fachada y colocar tejas encima de tejadillo puerta”, en solar sito en c/Arroyo de las Campanas s/n. Se le concede con una valoración de **1.204,00€** y en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Arroyo de las*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Campanas s/n de esta localidad, consistiendo en “picar y enfoscar fachada, hacer o colocar unas tejas encima de puerta”., con un presupuesto de 1.204,00€, pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de la licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 28-6-2013.Fdo. Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a ANASTASIA RAYO ABENÓJAR**, instancia de f/25-6-13, solicitando cambio de tarifa agua potable de solar a vivienda unifamiliar sita en c/Alta, 25. Se le concede en virtud del informe del fontanero municipal y con efectos del tercer trimestre del 2013.
- **D^a TERESA CASTILLO RAMÍREZ, en nombre y representación de D^a Yolanda Castillo Ramírez**, instancia de f/ 26-6-13, solicitando devolución de los trimestres correspondiente al IVTM 2013, por baja definitiva del vehículo M4682NN con fecha 3-1-2013, según documentación adjunta. Se concede la devolución del 2º,3º y 4º 2013, por importe de **25,56€** que se abonará en la cuenta indicada por Ud.
- **D.DESIDERIO MONTES BOLAÑOS**, solicitando acometida de agua potable de ¾ de pulgada en c/Carretas, 41-1º, según informe de fontanero adjunto, con el compromiso escrito de dar de baja la existente que en la actualidad suministra a las dos viviendas. Se le concede previo pago de las tasas correspondientes, procediéndose en el momento de realizar la acometida a la baja de la existe actualmente.
- **D.VICTORIANO SÁNCHEZ BLAS**, instancia de f/22-5-13, solicitando licencia de obras de obras para “sustitución de tejas en porche” de vivienda sita en c/Manuel de Falla, 10. Se le concede con una valoración **440,00€**. y en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Manuel de Falla, 10 de esta localidad, consistiendo en “sustitución de tejas en porche”., con un presupuesto de 440,00€, pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de la licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 28-6-2013.Fdo. Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a AMELIA PIEDRAS MILLÁN**, instancia de f/16-5-13, solicitando licencia de obras para “trastejar tejado en vivienda” sita en c/Cervantes, 41. Se le concede con una valoración de **6.000,00€** y en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Cervantes, 41 de esta localidad, consistiendo en “trastejar tejado de vivienda”, con un presupuesto de 6.000,00€, pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de la licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.*

Se advierte igualmente que no podrá modificar la estructura de la techumbre ni elevar la misma.

Agudo 25-6-2013.Fdo.M^a Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a PILAR FERNÁNDEZ ROMERO**, instancia de f/24-6-13, solicitando **acometida de agua potable de ½ pulgada y acometida de aguas residuales** para el **solar de su propiedad sito en c/San Miguel, 43**. Se le conceden ambas acometidas previo pago de las tasas correspondientes.
- **D^a M^a ADRIANA GARCIA RUBIO**, instancia de f/19-6-13, solicitando devolución de importe recibo agua 1er. trt.2013 por accidente fortuito, Se le concede de acuerdo con el informe del fontanero municipal, la devolución del importe de 171,77€, que será ingresado en la cuenta de domiciliación que Ud. tiene.
- **D.JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIERREZ**, instancia de f/10-6-13 solicitando licencia de obras para “sustitución de cubierta por panel de teja rojo 100m²” en C/Risco, 18. Se concede con una valoración de **6.300€** y en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Risco, 18 de esta localidad, consistiendo en “sustitución de cubierta por panel teja rojo 100 m²”, con un presupuesto de 6.300,00€, pueden concederse, siempre y cuando no se modifique la estructura para la colocación de las placas, para lo cual necesitaría presentar proyecto. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de la licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.

Agudo 18-6-2013.Fdo.Mª Carmen Serrano Celadrán.

- **D. MARIANO URBINA PIZARRO**, instancia de f/10-6-13, solicitando licencia de obras para “cambiar cubierta de teja por cubierta de placa sándwich imitación teja, sin modificar estructura actual, en c/Risco, 66. Se concede con una valoración de **5.100€** y en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Risco, 66 de esta localidad, consistiendo en “cambiar cubierta de teja por cubierta de placa sándwich imitación teja sin modificar estructura actual”, con un presupuesto de 5.100,00€, pueden concederse, siempre y cuando no se modifique la estructura para la colocación de las placas, para lo cual necesitaría presentar proyecto. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de la licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.*

Agudo 18-6-2013.Fdo.Mª Carmen Serrano Celadrán.

- **D. PEDRO RUBIO TURRILLO**, instancia de f/ 10-6-13, solicitando licencia de obras en Plaza de las Cocheras, 4 de esta localidad, consistiendo en **Reparación de dormitorios y baño** con una valoración de **14.840,00€** y en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en Plaza de las Cocheras, 4 de esta localidad, consistiendo en “reparación de dormitorios y baño”, con un presupuesto de 14.840,00€, pueden concederse, siempre y cuando no se modifique la distribución inicial del inmueble, para lo cual necesitaría presentar proyecto. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de la licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.*

Agudo 18-6-2013.Fdo.Mª Carmen Serrano Celadrán.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. PEDRO CARLOS ROMERO FERNÁNDEZ**, instancia de f/13-6-13 solicitando acometida de agua potable de $\frac{3}{4}$ pulgada en la parcela del polígono ganadero del t.m. de Agudo-C.Real, según informe adjunto de fontanero. Se le concede previo pago de la tasa correspondiente.
- **D. JOSE ANTONIO GARCIA VALMAYOR**, instancia de f/21-5-13, pendiente en J.G.L. de f/10-6-13, solicitando colocación de bolardo en la esquina de la vivienda sita en c/Carretas, 77. Se procederá a la instalación en virtud del, informe de la Policía Local que dice así: *Que habiéndose comprobado la situación en la que se encuentra la esquina de la vivienda sita en c/Carretas, 77 de esta localidad, para la que su dueño pide la colocación de un bolardo en la esquina con calle Colón, se puede conceder lo solicitado, siempre que el obstáculo se coloque pegado a la esquina de la vivienda, ya que las medidas de la acera, que se pueden comprobar en el croquis adjunto impiden la colocación de cualquier otro tipo de protección en medio de la misma. Asimismo se aconseja la colocación de algún tipo de protección, cuanto menos voluminosa mejor, por lo que en lugar de un bolardo se podría colocar un trozo de viga de una altura de 1,50 metros para favorecer su visibilidad; ya que los vehículos que giran de c/Carretas a Colón, dirección norte, suelen colisionar con la esquina de la vivienda debido a la estrechura de la vía, encontrándose esta bastante deteriorada por ese motivo. Agudo a 26 de junio del 2013. Fdo. 231-04.*
- **CAMACHO YEGROS,S.L.(notificar a Const.Vera y León)**, instancia de f/13-6-13, solicitando acometida de 1 pulgada, según informe de fontanero adjunto para c/Cervantes, 25, y anulación de la concesión que se hizo por la J.G.L. el pasado 2-5-13 de acometida de agua potable de $\frac{3}{4}$. Se concede previo pago de las tasas correspondientes, ordenándose la anulación de la notificación de concesión antes mencionada.

Son denegadas por **UNANIMIDAD**, las instancias y solicitudes que seguidamente se detallan y por los motivos que se indican:

- **D. TOMÁS MARIN POZO**, instancia de f/22-5-13, solicitando licencia de obras para apertura de puerta en cerca situada en c/Dos Toriles para acceso al descampado, según plano adjunto. **Se deniega** en virtud el informe emitido por la arquitecto técnico que dice así: *Que D. Tomás Marín Pozo ha presentado solicitud de licencia Urbanística Municipal de obra Menor, con fecha de entrada en este Ayuntamiento 22 de mayo del 2013. Que las obras que se pretenden realizar en c/Dos Toriles s/n de esta localidad, consistiendo en “apertura de puerta en cerca, para acceso al descampado”, presupuesto de 1.050,00€. Que no puede concederse licencia para los trabajos expuestos debido a que en las NNSS de la localidad de Agudo no aparece proyectado ningún vial en la zona en la que se pretende abrir la puerta, además dicho terreno es propiedad privada... Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 28 de junio del 2013. Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. JOSE LUIS SANZ ALAMEDA**, instancia de f/16-5-13, solicitando devolución de importe pagado en ejecutiva relativo a licencia de obra menor no realizada en parcela 216 polígono 13 consistiendo en “enfoscado de paredes y hormigonado del suelo en la nave lazareto”. **Se deniega** en virtud del informe emitido por el arquitecto técnico que dice así: *Que en relación a la solicitud de devolución de tasas de licencia de obra “enfoscado de paredes y hormigonado del suelo” sito en parcela 216 polígono 13, este Ayuntamiento no ha recibido en plazo instancia de renuncia de lo concedido en la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de enero del 2011, a lo que Ud. estaba obligado por ser el sujeto interesado. Agudo 18 de junio del 2013. Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán.*

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas por suministros y servicios que hasta la fecha han sido presentadas relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los Concejales asistentes:

Nº FRAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
827798 Y 827843	Xerox S.L.	488,08€
117 y 100	Informática Cifuentes.	1.819,17€
1300042	Gertele S.L.	217,80€
A/183	Cárnicas Campos Cerrillo S.L.	1.181,04€
1/385/13	Vigipres Seguridad Presencial.	1.089,00€
13/43	La Siberia Radio Publicidad S.L.	154,88€
29	Francisco Urbina Barba	2.886,20€
240	Talleres Gentil S.L.	1.182,77€
294,315,337	Comercial Teseo S.L.	311,67€
53690	Chys S.L.	94,38€
6/13	Pablo Illescas Gómez-Comestibles-	290,15€
39 y 40	Proyelec	20.422,67€
6/13	Rosa Estrella Gómez Rayo.	160,00€
6/13	Mª Esperanza Rubio López.	160,00€
6(13	Francisco-J Calero Pizarro.	320,00€
2013102169	Confederación H.del Guadiana	31,54€
2013/4	Julían Valmayor Ramiro.	889,35€
FC113904	Auto Recambios Mansilla S.L.	185,35€
P1305023-1	Stand modulares tipo A-Feria junio-	12.506,56€
	Importe total	<u>44.390,61€</u>
	euros.....	

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las once y diez minutos del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal., doy fe.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL